

DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 12 de

agosto de 1820.

*Santa Clara, virgen.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de N. Sra. del Buensuceso de PP. Servitas; se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 5 h. 5 m. y se pone á las 6 h. 55 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10 11 noche.	22 grad.	28 p. 3 l. 3	O. sereno.
11 6 mañana.	20	28 3 6	idem nubes.
id. 2 tarde.	24	28 3 5	S. E. idem.

*Mando militar.**Servicio de señores gefes y oficiales.*

Comandante el coronel D. Juan Lance.

Señores oficiales D. Josef Albelda, D. Josef Gonzalez Sanjuan, D. Juan Artis, D. Mariano Coll, D. Magin Masferrer, D. Francisco Moret, Don Alejo Valls, D. Magin Gironella, D. Ramon Torres, D. Josef Nadal, D. Joaquin Moragas, D. Josef Gallisá, D. Antonio Roca, D. Diego Gironella, D. Josef Baiget y D. Josef Vila y Serra. = *Ventura Mena.*

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 26 de julio

hasta 28 de dicho.

Día 26. = Polacra española San Francisco de Paula, patron Josef Gali, del Vendrell en 12 dias, con vino y aguardiente á D. Antonio Suris. Ademas un sueco, un frances y quince españoles.

Y ha salido el bergantin español nuestra Señora de Covadonga, patron Luis Dean, para Villajoyosa.

Día 27. = Polacra nuestra Señora del Rosario, patron Josef Conill, de Palamós y el Vendrell en 12 dias, con vino y aguardiente á D. Antonio Suris. Polacra San Antonio, patron Agustin Durall, de Blanes y Vendrell en 6 dias, con idem á Idem. Queche-marin la Victoria, patron Juan Larrazabal, de Villanueva y Geltrú en 17 dias, con idem á idem. Laud San Antonio, patron Gerardo Maristany, de Tarragona en 9 dias, con aguardiente. Laud San Antonio, patron Gabriel Soler, de Tarragona en 10 dias, con aguardiente. Laud San Antonio, patron Pedro Pages, del Vendrell en 18

días, con aguardiente y papel. Místico nuestra Señora del Carmen, patron Isidro Maristany, de Vilanova en 12 días, con aguardiente y vino. Polacra-goleta la Centella, patron Josef Gueso, de Tarragona en 20 días, con vino y aguardiente á D. Antonio Suris. Laud la Virgen del Mar, patron Pablo Maristany, de Salou en 7 días, con vino y aguardiente. Laud nuestra Señora de la Merced, patron Gerardo Maristany, de idem en idem. Ademas han entrado un sueco y diez y siete españoles.

Y ha salido un bergantin ingles.

Dia 28. = Polacra española nuestra Señora de la Concepcion, patron Roman Mataró, de Palamós y Sitjes en 6 días, con vino. Laud español S. Antonio, patron Buenaventura Pages, de Salou en 4 días, con aguardiente y papel. Bombarda española San Antonio, patron Roman Bandrich, de Vilanova en 7 días, con vino y papel. Ademas un frances, un hannoveriano, un ingles, un sueco y doce españoles.

Y han salido un ingles y un español.

Madrid 3 de agosto.

ARTÍCULOS DE OFICIO.

Circular del ministerio de Hacienda.

»Habiendo entendido el Rey que algunos con mucha inexactitud é impropiedad han interpretado con grande error la Real orden de 20 del corriente, buscando el sentido que no está en su texto, ni podria jamas hallarse en la buena fe ni en los principios de probidad y notoria justicia que alientan las disposiciones del Gobierno constitucional; se ha servido S. M. declarar que por ella no hace ningun corte de cuentas, sino tan solo se establece en las certificaciones de que traen una medida, que conciliando el mejor método y claridad en las operaciones de la tesoreria y contadurias generales con el interés de los acreedores, facilita á estos por medio de los documentos de liquidacion el justo y exacto pago de sus alcances, que religiosamente deberá verificarse. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Palacio 31 de julio de 1820.»

Por el Ministerio de Hacienda se comunicó á mi antecesor con fecha 23 de junio ultimo la Real orden que sigue.

»Excmo. Señor. = El Rey se ha servido aprobar los pliegos de condiciones para el suministro de pan, paja y cebada para la tropa del distrito de Galicia, que V. E. me remite con oficio de 23 de mayo ultimo; pero es su Real voluntad que, como V. E. propone, se modifiquen los artículos 12 y 14 del pliego, relativo al suministro de pan, por cuanto la Hacienda pública no puede ofrecer á persona alguna la preferencia y ventajas que prometen aquellos al contratista, y éstos únicamente deben contar con sus capitales y con su industria para el desempeño de la obligacion en que se constituyan. = Tambien ha resuelto S. M., de conformidad con el dictamen de V. E., que las fianzas que han de dar los asentistas, consistan en el importe de los suministros correspondientes á un tercio del año en dinero, ó doble en fincas, presentándolas en el término prevenido en la Real orden de 8 de febrero de este año, quedando sujetos de lo contrario á lo que en ella se previene sobre el particular. Comunicolo todo á V. E. de Real orden para que dé las correspondientes á su cumplimiento.»

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes,

incluyéndole copia de los dos artículos que se citan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid de julio de 1820. = Domingo de Torres.

12. Que el asentista usará de los hornos y almacenes pertenecientes á la Hacienda Nacional, pagando su alquiler á tasacion de peritos, y si necesitase algunos otros se los facilitarán las justicias, satisfaciendo á los dueños sus alquileres tambien por tasacion.

14. Que para la conduccion de granos y mas efectos por mar y tierra será atendido el asentista con preferencia á otro particular con los carrauges y embarcaciones necesarias, pagándolos á los precios establecidos.

Idem 4.

Con fecha 3 de agosto, desde la villa de Sacedon, dice el Sr. secretario del Despacho de Estado al Sr. secretario de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

«El Rey sigue disfrutando el beneficio del baño; y con su augusta Esposa permanece con buena salud.»

Circular del ministerio de Hacienda.

„Siendo de la mayor importancia y urgencia el realizar los ajustes de los haberes de la benemérita clase militar, á fin de que liquidados legalmente sus créditos, puedan recibir el pago en su caso los recomendables individuos que la componen, y entrar al goce de las ventajas que ofrece á todos los ciudadanos la enagenacion de las fincas nacionales, mandada realizar por decreto de las Cortes; quiere el Rey que esa contaduria mayor proponga á la mayor brevedad los medios que crea mas prontos y espeditos para realizar todos los ajustes pendientes sin pérdida de tiempo. Comunicolo á V. S. de orden de S. M. para inteligencia de la contaduria mayor, y su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 3 de agosto de 1820.”

Por el ministerio de Marina ha resuelto el Rey que, la fragata Pron-ta y goleta Galga, den escolta á un convoy de buques que saldrá de Cá-diz para la Habana, Veracruz y puntos de su derrota. Este convoy dará la vela en 20 del présente mes de agosto, y se avisa al público para su gobierno y fines que convenga.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Doña Maria Ferraz de Irazayal, viuda, y Doña Angela de Orell, se servirán acudir á la Secretaria de la Capitanía General de este ejército y provincia para retirar unos memoriales recibidos de Madrid.

Presentándose en la Secretaria de esta Capitanía General Doña Francisca Viñals y Petit, vecina de esta ciudad, se la enterará de un asunto que la pertenece.

El Real colegio de comercio de Stockholmo, avisa por el último correo, que por orden de S. M. se ha mandado construir de nuevo el farol que existe en la torre de la fortaleza de Carlsten, cuya obra empezará el 16 de abril del año próximo, y volverá otra vez á alumbrarse dicho farol el 1.º de agosto de 1821. Lo que de orden de dicho Real colegio se anuncia para conocimiento del los navegantes. Barcelona 9 de agosto de 1820. = El consul de Suecia, Guillermo Gluestrynthius.

En virtud de providencia acordada en los autos que siguen en el Juzgado de Hacienda publica del partido de esta ciudad, los arrendatarios que fueron de diezmos de exentos de esta provincia, contra los consortes Mariano y Catalina Canadell vecinos de la villa de Molins de Rey, en que tambien hacen parte los Padre é hijo Luis y Mariano Vila vecinos de la misma; se subastan de por junto y separadamente á tenor del mayor numero de postores y mas beneficiosos que se ofrezcan, una casa y varias piezas de tierra, sitas en el termino de dicha villa, y algunos partidos de censos, en los dias 16, 17 y 18 del corriente en el portico de la iglesia y plaza de San Jaime de esta Ciudad, de las 5 á las 7 horas de la tarde, con los pactos de la taba que tiene en su poder el corredor Salvador Lletjós.

Se continua la subasta del prado con sus piezas de tierra que fue de Josef Alabau y Forns, sito todo en el termino de Sans, el que pretenda comprarlo podrá acudir al corredor Salvador Lletjós encargado de la taba ó á D. Francisco Roquer en cuyo poder se hallan los títulos en el supuesto que luego que se presente ofrecimiento competente se otorgará la escritura de venta.

Lotería Primitiva Nacional. Los cinco extractos sorteados en Madrid en la estraccion de 3 del actual, son 55, 87, 68, 52, y 86.

Hasta el sabado próximo 19 del corriente al medio dia se admitirán jugadas para la estraccion que se ha de celebrar el 29 del mismo.

Por el proveido de ocho de este mes, dado por el primer juez mas antiguo de primera instancia en méritos de la causa que D. Jaime Tos sigue contra Ramon Prats, se ha concedido permiso á dicho Tos para ofrecer la postura de setecientas cincuenta libras sobre dos piezas de tierra y cantera situadas en la montaña de Monjuí, y se ha mandado continuar la subasta por el término de seis dias, y se rematarán al mayor postor con las condiciones de la taba que tiene el corredor Buenaventura Serra.

Hoy de cinco á seis de la tarde en el patio del Hospital General, se continuará la subasta de las mulas, carros y guarniciones que existen en el mismo, y siendo arregladas las posturas se rematará por junto ó separado á favor del mas ventajoso postor.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Lisboa en 19 dias, el capitán Matias Mathiesn, danés, bergantín Turbulento, de 108 toneladas, con algodón á varios. = De Marsella en 5 dias, el capitán Josef Guastavino, sardo, pingue la Asunta, de 50 toneladas, con pipas vacías á la orden.

Fiesta. Los discípulos de la escuela del Sr. D. Juan Pla tributan mañana (en compañía de su maestro) en la parroquial iglesia de S. Jaime solemnes cultos al héroe de la caridad en el martirio, modelo de maestros, S. Casiano, martir: á las 10 habrá solemne oficio con asistencia de la música de la catedral, y sermon que hará el P. D. Agustín Jaumeandreu, clérigo regular teatino.

Avisos. El que tenga algun crédito tanto hipotecado como de cualquier clase que sea contra los bienes de Francisco Baliarda de Horta, acuda luego á casa de D. Josef Potellas y Almatell, calle de la Canuda, casa núm. 8, secuestrador de dichos bienes, á fin de poder saber los créditos que haya contra dicho Baliarda.

Un suzeto que sabe enseñar muy bien y por principios la lengua francesa, desea ocuparse en una academia que no exceda del numero de doce discípulos, y que tengan á lo menos doce años: los que gusten concurrir podrán avisarlo á Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, que les informará donde deben presentarse.

Cualquiera casa de comercio, tendero de paños ó lienzo que necesite un jóven soltero de acreditada conducta, buena letra y cuentas, acuda á la calle de Lladó, casa núm. 1, segundo piso, donde vive D. Francisco Moreu, que darán razon de él.

En casa de Canaleta, calle mas baja de San Pedro, núm. 10, vive una señora francesa que enseña á coser, bordar, leer, escribir y todo lo que corresponde á una perfecta educacion de señoritas, y tambien trabaja de costuras, bordados y todo lo que se ofrezca.

Ventas. El que guste comprar vino rancio muy bueno, acuda á la calle del Hostal del Sol, antes de llegar á la plaza de los Arrieros, el que se venderá á 20 cuartos el porron: en la misma casa se vende vino rancio tambien muy bueno á 24 cuartos el porron, y tambien hay á 34 cuartos, estas tres clases son del Priorato: tambien se venderá vino de Castellbisbal á 6 cuartos el porron, y á 8 cuartos el del Papiol: de todo se venderá á barrilones y medios barrilones.

En casa de Estéban Bratau, cerrajero, en la plaza del Oli, hay de venta un fiel (vulgo canastró) propio para casa de comercio, con sus balanzas de madera, seis medios quintales, una arroba, media arroba y un quarteron, todos de hierro.

El carpintero de la calle de los Banys, tiene el encargo de vender unas puertas grandes con todas sus herramientas, las que se darán con equidad.

Retornos En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de S. Francisco, hay una tartana y una calesa de retorno para Perpiñan: un caballo de cuatro años para montar, y dos mulas de tiro para vender.

En casa de Antonio Casas, ordinario, hay una galera que sale para Madrid.

Serviente. Una señora de 34 años de edad, capaz para desempeñar los quehaceres de una casa, desea hallar algun señor ó señora solos, ó aunque sean dos para servirlos en todo lo necesario, y tiene personas de responsabilidad que abonarán su conducta; de las cuales informarán en la calle de la tapinería, casa de Reniu, segundo piso, entrando á la calle de las Doncellas, primera puerta á la derecha.

Teatro. Hoy se egecutará por la compañía española la comedia de fisionomia en tres actos *el Domine Lucas*, cachucha y sainete. A las siete y media.

En la calle den Tripó, detras de Palacio, donde se acostumbraba hacer comedias, se empieza hoy á hacer un divertimento muy curioso de juegos de manos, escamoteos y apariencias. Se bailará el baile ingles y las alemandas; y se empezará á las siete y media. La entrada á real de vellon, los asientos de luneta á idem; y los palcos á diez idem.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona á 11 de agosto de 1820.

Trigos del pais.

	peset. la cuart.
Aragon.....	16 á 17
Ampurdan.....	16 á 16½
Vallés.....	20 á 21
Marina.....	22 á 23
Urgel segun calidad.....	18 á 19
Valencia xexa.....	18 á 19
Dicho candeal.....	19 á 20
Mesclilla de Sevilla.....	15 á 16
Norte. S. Petersburgo.....	á á
Arcangel.....	á á
Tiernos de Levante. Narbona.....	á á
Romanía.....	} 17 á 17½
Ancona.....	
Goro y Veneto.....	17½ á 18
Bannato.....	á á
Frioli.....	18½ á 19
Mar negro.....	16 á 17½
Nápoles, Ruchela.....	19 á 20
Mezclilla de Sicilia.....	á á
Dicha del Archipiélago.....	á á
Fuertes. Termini.....	á á
Tangoroch.....	á á
Tunez.....	á á
Alejandro (dicho tarrós.)....	10 á 11
Centenos. Norte.....	á á
Italia.....	á á
Languedoc.....	á á
Cebadas. Norte.....	á á
Sicilia.....	á á
Tunez.....	á á
Del Reino.....	7 á 7½
Maiz. Berbería amarillo.....	á á
América amarillo.....	á á
Valencia.....	á á
Ampurdan.....	10 á 11
Garbanzos. Italia.....	á á
Berbería.....	á á
De Andalucía.....	21 á 19
Avichuelas. Nápoles.....	14 á 15
Ancona.....	14 á 15
Holanda.....	á á
Valencia.....	15 á 15½
Habones. Holanda.....	á á
Alejandro.....	á á
Ancona.....	á á
Valencia.....	2 á 8½
Andalucía.....	8½ á 9
Habas pequeñas. Tunez y Bona.....	á á
Escalanova.....	á á
Francia.....	á á
Mallorca.....	á á

	pesetas el quintal.
Calleri.....	á á
Algarrobas.....	á á
Sicilia.....	á á
Ibiza.....	á á
Valencia á bordo.....	2½ á 3
Harinas.....	pesos fs. el barril.
Filadelfia y Baltimore.....	1.ª á á
Dichas segunda.....	á á
De Francia primera.....	pesos fs. el quintal. á á
Dicha segunda.....	á á
Frutos Coloniales. libr. catal. el quintal.	
Azucar de la Habana 3 quintos } blanco, y 2 quint. quebrado. }	18½ á 19½
Bianco, segun calidad.....	21½ á 22
Quebrado idem.....	16 á 16½
Cobra del Perú.....	á á
De Caracas.....	á á
Cueros al pelo de Buenos-Ai- } res de peso de 30 á 40 tt.... }	32 á 33½
Dichos de 22 á 26 tt.....	á á
De la Havana salados por escan.º	28 á á
De Cuba de 21 á 24 tt de peso..	á á
De Guayana de 20 á 22 tt.....	á á
De Puerto-Rico y Costafirme.....	31 á 32
Del Brasil de 28 á 29 tt.....	á á
Sebo de Buenos-Aires.....	á á
Estafío del Perú.....	á á
sueldos catal. la tt.	
Cacao de Caracas segun calidad...	11 3 á 14 3
Maracaibo.....	13 á 13 6
Guayaquil.....	8 2 á á
Madalena.....	á á
Pimienta de Tabasco.....	5 2 á á
Zarzaparrilla de Veracruz.....	7 6 á 8
Pesos fuertes el quintal.	
Café.....	22½ á 24
pesetas la tt.	
Grana plateada.....	20 á 21½
Negra.....	21 á 21½
Granilla.....	á á
Quina fresca superior.....	á á
Calisaya.....	12 á á
Afil flor Goatemala.....	9½ á 10
Flor Caracas.....	10½ á á
Sobresalleto.....	7½ á á
Corte.....	5½ á á
pesetas el quintal.	
Palo Campeche.....	9 á á
Brasillete de Sta. Marta.....	21 á 22
Dicho Fernambuco.....	á á
pesos de 128 cuart. el quintal.	
Algodon Fernambuco pal.ª	45 á

Dicho segunda.....	41	á	42
Guayana y de Varinas.....	36	á	37
Varita.....	24	á	25
Giron.....	25	á	25
Cumaná.....	30	á	30
San Andres.....	28	á	28
Caracas y Puerto Cabello..	22	á	24
Molinillo.....	28	á	34
Cuba.....	32	á	34
Puerto-Rico.....	36	á	37
Nueva-Orleans.....	28	á	28
Lima de primera.....	32	á	32
Dicho de segunda.....	26	á	26
Veracruz con pepita.....	8	á	8

Varios géneros y efectos.

Algodon de Motril.....	34½	á	35
De Ibiza con pepita.....	9	á	9
De Levante.....	26	á	27

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia.....	22½	á	22½
De Cullera.....	19	á	19½
De Lombardía.....	19	á	18½
De Alejandria con sal.....		á	
De la Carolina.....		á	

pesetas la tt.

Azafran.....	33	á	34
--------------	----	---	----

Libras catalanas quintal.

Almendra de Esperanza.....	28	á	28
De Mallorca.....	17	á	18
Avellana del pais.....	21	á	21
Anis de Alicante.....	15	á	16
Dicha de la Provincia.....	16	á	17
Anero de Trieste.....	16	á	16½
Alumbre de Aragon.....		á	6 3 9
De Holanda.....	12	á	12
De Ciytavochia.....	11	á	11

Sueldos la tt.

Aceto de vitriolo ingles.....	3	á	3 3
Dicho de Francia.....	3	á	3 3
Agallas de Alepo negras.....	18	6	19
Idem en Sorte.....	11	6	12 3
Aguafuerte de 42 grados.....	14	6	14
De 36 grados.....	13	á	13
De 32 grados.....	11	3	11

ptas. el cortan.

Aceto fino de somer de la Ri- bera de Génova.....	5½	á	5½
Del pais bueno.....		á	5
De Tenez.....		á	
De Mallorca.....		á	
Comun.....		á	

pesetas el quintal.

Barrilla de Alicante.....	10	á	10
De Tortosa.....		á	
Bosa.....	9	á	9

Duros el ql. hol. á bor.

Escallao de Noruega.....		á	
--------------------------	--	---	--

Paxpale abierto.....		á	
Dicho redondo.....		á	
<i>Duros ql. lng. á bord.</i>			
De Terrenova.....		á	
Lenguas de Schetland.....		á	6

Duros el quintal.

Cáñamo de primera.....	11½	á	11
De segunda.....	9	á	10
Peinado de primera.....	16	á	17
Dicho de segunda.....	14	á	15

Pesetas el quintal.

Corcho en ojas de 1. ^a y 2. ^a		á	
Dicho inferior.....		á	
<i>Pesetas la tt.</i>			
Canela de Holanda.....	10½	á	15
De la China en fajito.....	3	á	3½
Clavillos.....	5½	á	6

Sueldos la tt.

Cera de Berberia.....		á	
Del pais.....	18,9	á	20
De Cuba blanca.....		á	
Cardenillo.....	12	á	12 6

Pesetas el quintal.

Caparrosa.....	6	á	7
----------------	---	---	---

Sueldos la cana.

Duelas de roble de Romania....	60	á	70
--------------------------------	----	---	----

Pesetas la Botada.

De Castaño furnida.....	17½	á	18½
-------------------------	-----	---	-----

Sueldos la tt.

Granilla de Avifion.....	8	á	11
Goma Arábiga.....	11 6	á	12
Berberisca.....	6	á	6,6

Libras el quintal.

De Mallorca.....	24	á	24
De Sicilia.....	24	á	24
Hierro de Suecia bien asurtido...	11	á	12
De Rusia.....		á	
Jabon de piedra.....	16	á	17

Duros la casa.

LANA sucia la casa de 6 arrobas 6 lib.

De Segovia.....	40	á	45
De Extremadura.....	34	á	36
De Molina Trasumant ó Merina.	30	á	32
Entrefina.....	24	á	26

Sueldos ciraso.

Lino de Holanda número 32.....	9,6	á	9,6
Número 40.....	10 6	á	10 6
Número 48.....	11 9	á	11 9
Número 64.....	13 9	á	13 9
Número 80.....	14 9	á	14 9

Sueldos la tt.

Manna de Geraci.....	8	á	9
----------------------	---	---	---

Peseta la

Pelo de camello trabajo ingles...	4½	á	4½
Trabajo frances.....	3	á	3½
En pelota.....	18	á	18

Pamitas de Holanda.....	7 9 á 8
<i>Pesetas la resma.</i>	
Papel superfino de Capellades...	18 á 20
Florete de idem.....	11 á 14
Floretillo de idem.....	9 á 10
Florete de Olot y Bañolas.....	8 á 9
Estrasa superior la bala.....	30 á
Idem comun idem.....	27 á
<i>Pesetas la tt</i>	
Pieles de Liebre segun calidad.	6 á 7
<i>Duros el quintal.</i>	
Queso de Holanda.....	14 á 13
<i>Libras el quintal.</i>	
Rubia de Francia primera.....	34 á 35
Dicha segunda.....	27 á 28
Del Reino.....	27 á 28
<i>Sueldos la tt</i>	
Balsaturno.....	10 á
Suela currida.....	á
<i>Pesetas el quintal.</i>	
Bumaque.....	á 20
<i>Pesetas la tt.</i>	
Seda Pelo de Turin.....	1. ^a 29 á
Dicho.....	2. ^a 28 á
Dicho Lombarda.....	1. ^a 26½ á 27
Dicho.....	2. ^a 26 á
Dicho de Neclina.....	21 á

Hilanderero de Valencia.....	ar á
Entredoble.....	19½ á
Trama fins.....	18½ á 19
Idem de Aragon.....	17½ á 18
Dicha mediana.....	16 á
Dicha gruesa.....	15 á
<i>Libras el quintal</i>	
Vitriolo varda de Inglaterra.....	4, 10 á
De Francia.....	4, 10 á
<i>Cambios.</i>	
Londres..... de 35½ 3/8.	
Paris..... de 15 20/8 á 15 30/8	
Amsterdam.....	
Hamburgo.....	90.
Génova.....	
Marsella.....	15 17/8 á 30 dias data.
Madrid.....	de ½ á 1 p. c. d.
Cádiz.....	de 3 á 3½ p. c. id.
Málaga.....	
Valencia.....	1½ p. c. id.
Alicante.....	2½ p. c. d.
Zaragoza.....	
Reus.....	de ¼ á ½ p. c. ben.
Idem.....	
Tarragona.....	de ¼ á ½ p. c. id.
Vales Reales 63½ p. c. d.	
<i>Precios de los aguasientes en Reus en 7 del corriente</i>	
Holanda 19 tt 15 ½.	Aceite á 27 tt ½.
Barriles indianos de 58 p. c.	

PREMIOS DE SEGUROS.

Havana.....	10 y 30 p. c.
Veracruz.....	12 y 30
Guaira y Puerto Cabello.....	8 y 30
Santa Marta y Cartagena.....	10 y 30
Fernambuco y demas costas del Brasil.	11 y 30
Galicia.....	10 y 30
San Petersburgo.....	14 y 30
Ostende.....	
Cádiz.....	8 y 30
Málaga y Gibraltar.....	
Cartagena y Alicante.....	
Marsella.....	
Mallorca y Mahon.....	
Tunez.....	
Trieste.....	
Génova y Liorna.....	
Odesa.....	

En buque español con Sin insurgen. En buque neutral Porsolo. *Por solo riesgo de insurgentes. tes. á todo riesgo. goeamental*

Nominales y segun la clase de buques.

FLETES PARA BUQUES EXTRANJERO. = NOMINALES.

Para la costa del Norte de España, segun parage.....	10 á 11	por ton. 10 p. c. avería y capa y ½ p. c. de regalo al cap.
Norte de Francia.....	55 á 60	id. 10 p. c. id. y 3 francos per id. de id.
Reino unido de la Gran Bretaña géneros de peso Schelines.....	40 á 45	id. 10 p. c. id. y 3 schelines por id. de id.
Idem por Corcho, en libras esterlinas de Costa de Holanda en florines corrientes de.....	á 10 á 54	id. 10 p. c. id. y 3 schelines id. id. por lastre 10 p. c. id. y 3 lor. corrien. por lastre de id.
Hamburgo y Bremen en marcos corris Mar Báltico.....	74 á 78	id. 10 p. c. id. y 3 marcos cor. s por id. id. id. 10 p. c. id. y 3 id. por id. id.
Mar negro.....	16 á 20	por cuartera 5 p. c. de caps.

Contestacion que da el teniente del 2.^o batallon del regimiento de Murcia Don Carlos Layron
papel suelto del dia 28 del pasado firmado por el Sr. Drogueriz.

Si temiese algun cargo por la conducta observada en la noche del 5 de abril del año de 1811, las anteriores o posteriores, me sujetaria gustoso para sufrirlo al tribunal que la ley designase y aun suplicaria que se me abriese un juicio para vindicarme, pues que el hombre de honor no debe permanecer tranquilo cuando sabe que puede haber, aunque no sea mas que uno solo entre sus conciudadanos, que la ponga en duda; mas como no me hallo en tal caso, ni lo pido, ni lo rechazo ni le he convidado á V. á que se presente en él, aunque á la verdad me creeria hombre de poca delicadeza si pudiendo desmentir ante el público la nota que se me impone por el contenido de una de las dos Reales órdenes que V. cita no tratase de hacerlo, del modo mas sensible, aun á los ojos de los ignorantes. Bajo este supuesto, yo le creo á V. Sr. Drogueriz, hombre de buena fé, verdadero patriota, y que tendrá un placer al saber, que tambien los hay entre los comprendidos en las dos Reales ordenes, le aconsejo que suspenda el juicio, porque ni todos somos unos, ni todos contrajimos igual mérito en la época que se cita. Es verdad que se asegura de alguno que obró con el mayor celo para destruir el proyecto de nuestro llorado Lacy, pero tambien lo es, que algun otro estaba dispuesto para obrar en favor del mismo proyecto. Yo pecador de mí, aunque la suerte me colocó en la primera clase, puedo asegurar á V. que pertenezco á la segunda, de cuya verdad me alongo te convenceré si me oye con paciencia, haciendo una relacion breve para no fastidiar á algun otro que se digne leerla.

Dos dias antes del en que debia realizarse el plan, me hizo sabedor de él el capitán de mi mismo batallon D. Jose Manuel Perez, proponiéndome que ayudase á restablecer las nuevas instituciones, á cuya propuesta accedí ofreciéndole hablar á otros amigos míos, y desempeñar la parte que se me confiase. En la mañana del 5 hallándome de guardia del principal me dió el mismo Perez las instrucciones para obrar en aquella noche con la misma guardia y quedé dispuesto á hacerlo. Llegó en efecto, se descubrió el plan, y empezaron á hacerse algunas prisiones. Yo permanecí en el mismo puesto hasta el otro dia que fui relevado, aparentando una tranquilidad que me era imposible tener cuando mi corazon se hallaba traspasado de tales amarguras que nadie puede graduar sino el que alguna vez se ha hallado en igual caso. Hasta aqui ya ve V. que nada malo hay; pasemos adelante y sucedera lo mismo. Al salir de casa de la esposa de mi comandante D. Lorenzo Cerezo encontré en su caso de mi compañía quien me comunicó la orden del coronel para que me presentase en el cuartel; me presenté en efecto, y se me mandó salir de partida con el capitán D. Mariano Aguirre y las ordenes del brigadier Llauder. Como por una parte no tenia motivos para excusarme, y por otra creia sacar algun partido en la comision en favor de mis desgraciados compañeros, salí en aquel instante, con el referido capitán dirigiéndonos á San Celoni, y desde allí á la Tordera y Ferrerías, donde tuvimos noticia que ya habian aprehendido al General Lacy con otros compañeros. Al dia siguiente pasamos á Blanes donde los vi presos, desde cuyo momento me dediqué á consolarles en lo que estubo á mi alcance, dando á mi comandante las noticias que quizo saber de su esposa y familia. Me tocó por suerte el pasar á Barcelona acompañándolos bajo las ordenes del teniente D. Felix Llauder en cuya marcha les presté todos los auxilios que pude. Posteriormente habiendo sido preso el referido capitán D. Jose Manuel Perez, fui á ofrecerme á él luego que llegó á Mataró, sirviéndole ademas en la Ciudadela de Barcelona en cuanto quiso emplearme. Las declaraciones que presté en la causa tampoco les perjudican; es verdad que en esto no contraje mérito, porque obrando asi miraba por mí mismo. Esta es en compendio la purísima verdad por lo que á mí toca. Los sujetos con quien atestigo viven y no tienen excepcion. Si V. lo duda puede preguntar; y si no tampoco me importa, con que ya ve V. Sr. Drogueriz, que yo no soy asesino del General Lacy, sino muy amigo suyo y por consiguiente de sus amigos, y que tampoco adolezco de los vicios de que V. hace mencion en su papel. Bien veo tambien que V. nada pone de su casa y que se refiere á las Reales ordenes que cita, pero debe hacerse cargo de que la historia de las revoluciones nos subministra muchos ejemplos de esta naturaleza. Mi buena suerte no quizo que fuese descubierto: en seguida se me atribuyó un mérito particular sin motivo, como V. habrá inferido de la relacion que acaba de dar. En vez de destinarme á un suplicio, querian recompensarme, y ya V. conocerá que no era regular que yo les manifestase el error que padecian. Mi conducta en esta última época en nada difiere de la anterior. En cuanto á lo demas, yo perdono á V. el mal rato que ha querido darme, presentándome al público con tan feos colores. Tengo empero la satisfaccion de poder manifestar mi limpieza dentro y fuera de juicio. Que cada uno haga lo mismo, y caiga el que caiga. Plaza

